



JUZGADO PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR
Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00291 00**

Reunidos los requisitos previstos en el numeral 1° del artículo 597 del Código General del Proceso, el Despacho encuentra pertinente:

DECRETAR el levantamiento de las ordenes de embargo y aprehensión proferidas respecto de la motocicleta con placas **BCL65E**, de propiedad de la ejecutado **DERLEY VIVIANA MEDINA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.502.631.

Por secretaría, ofíciase a la Secretaría de Movilidad Municipal de Chía y a la Policía Nacional -SIJIN- sección automotores.

NOTIFÍQUESE (2),

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **16** hoy **11/03/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb62b3ffc2ba3e6de7bcd285f16b42e864cfc506ba65f3eabbc8c9d5c92af042**

Documento generado en 08/03/2024 01:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>